



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 de julio último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de reforma de la planta baja del edificio en que se hallan instalados los Servicios Técnicos Municipales, calle de Señores de Luzón, número 1, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 145.944,69 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 2.918,89 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 5.837,78 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 19 de octubre de 1948, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distintos del Centro y Hospicio, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 30 del Presupuesto Extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1948.
P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor sustituto, J. Rincón.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reforma en la planta baja del edificio en que se hallan instalados los Servicios Técnicos Municipales».

Don ... que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reforma de la planta baja del edificio en que se hallan instalados los Servicios Técnicos Municipales, calle de Señores de Luzón, núm. 1, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—13.027)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Provincial de Administración Local.—Madrid

Con fecha 29 de julio de 1948, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a reintegrar
Boadilla del Monte	—	7.917,43	7.917,43
Navas del Rey	—	2.061,24	2.061,24
Parla	1.667,47	4.262,44	2.594,97
Los Santos de la Humosa	2.116,30	2.210,64	94,34
Talamanca	—	1.535,11	1.535,11
Valdepiélagos	—	350,07	350,07
Valverde	757,81	2.157,24	1.399,43
Villalbilla	3.007,46	4.252,44	1.244,98

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento

Con fecha 15 de julio de 1948, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos de-

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a reintegrar
Ribatejada	7.844,97	8.858,44	1.013,47
Majadahonda	1.362,—	5.250,22	3.888,22

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento

Con fecha 15 de julio de 1948, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos de-

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
Chapinería	2.007,08	1.505,32	501,76
Fresnedillas	814,59	809,92	4,67
Fuentidueña de Tajo	24.477,85	22.286,24	2.191,61
Nuevo Baztán	9.647,66	7.235,76	2.411,90

del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos definitivos» de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a compensar en sucesivos pagos:

to de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.
Madrid, 1.º de septiembre de 1948.—
El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.
(G. C.—3.812)

«cupos definitivos» de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a compensar:

to de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 1.º de septiembre de 1948.—
El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.
(G. C.—3.810)

«cupos definitivos» de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a librar:

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.
Lo que se hace público en cumplimiento

Con fecha 24 de julio de 1948, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos de-

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
Belmonte de Tajo	15.049,24	7.500,—	7.549,24
Corpa	4.159,31	3.648,64	510,67
El Alamo	11.550,50	11.324,05	226,45
Estremera	24.313,61	18.337,88	5.975,73
San Martín de la Vega	42.933,32	38.757,76	4.175,56
Torres de la Alameda	11.930,32	8.947,72	2.982,60
Valdelecha	13.545,05	10.159,24	3.386,41

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Al propio tiempo se hace saber a los Ayuntamientos que tienen a su disposición en la Depositaria-Pagaduría de la

to de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 3 de septiembre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carramés.

(G. C.—3.811)

«finitivos» de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a librar:

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
Belmonte de Tajo	15.049,24	7.500,—	7.549,24
Corpa	4.159,31	3.648,64	510,67
El Alamo	11.550,50	11.324,05	226,45
Estremera	24.313,61	18.337,88	5.975,73
San Martín de la Vega	42.933,32	38.757,76	4.175,56
Torres de la Alameda	11.930,32	8.947,72	2.982,60
Valdelecha	13.545,05	10.159,24	3.386,41

Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente a la diferencia a librar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 3 de septiembre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carramés.

(G. C.—3.813)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Elvira Martín, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Martín Neira, Isabel Brunel Velasco, Rosario Manzanares Pujol y Remedios Torres Espinosa, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1948.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.140)

AYUNTAMIENTOS

LA HIRUELA

El día 5 de octubre próximo, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las siguientes subastas:

A las diez horas, la de 230 estéreos de leña de romaneo de robles en los tranzones «Asperones y Morra», del monte núm. 79 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 920 pesetas.

A las once, la de pastos de todo el monte, con la excepción de 80 hectáreas de «Canto Hincado y Morra», que están de tallas, bajo el tipo de tasación de 2.400 pesetas.

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados.

La Hiruela, 13 de septiembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.809) (O.—13.026)

PELAYOS DE LA PRESA

El día 9 del próximo mes de octubre, a las horas que después se dirán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o del que legalmente le sustituya, las subastas siguientes:

A las nueve de la mañana, la de pastos del monte de estos Propios número 53 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefría», para ser aprovechados durante el año forestal de 1948 a 1949, con 1.200 cabras y 142 reses vacunas, bajo el tipo de tasación de setenta y cinco mil pesetas (75.000).

A las diez de la mañana, la de pastos del monte de estos Propios número 52 del Catálogo, denominado «La Enfermería», para ser aprovechados durante el año forestal de 1948 a 1949 con 180 reses cabrías y tipo de tres mil pesetas (3.000).

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y arreglados al modelo que a continuación se inserta, pudiendo ser presentadas en la Secretaría municipal desde el día en que este anuncio aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta las seis de la tarde del día 8 de octubre próximo, reintegrándolas con pólizas de 4,50 pesetas.

Los que resulten agraciados en el remate vendrán obligados, una vez que se les adjudique definitivamente, a depositar en la Caja municipal el importe del 20 por 100 del valor en que se haga la adjudicación, como garantía del exacto cumplimiento del contrato, pudiendo además exigirseles por parte de la mesa que intervenga en las subastas la fianza personal que estime oportuna.

Serán de cuenta del rematante el importe de este anuncio, reintegro del expediente, honorarios de Secretaría y cuantos impuestos graven o puedan gravar en lo sucesivo los contratos que habrán de formularse.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a los remates se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Pelayos de la Presa, 15 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Pablo Redondo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones pa-

ra la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de los Propios de Pelayos de la Presa, núm. ..., denominado ..., para el año forestal de 1948 a 1949, se comprometo a llevar a efecto el aprovechamiento de que se trata por la cantidad de ... pesetas (en letra), y con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que constan en el expediente, acompañando a esta proposición el resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación, necesario para poder licitar.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—3.807) (O.—13.024)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 8 del próximo octubre tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la celebración de las primeras subastas de pastos que a continuación se detallan:

A las once horas, la de pastos del monte «Cerro de Robledillo», de estos Propios, por año forestal, para 100 cabezas de ganado lanar, y bajo el tipo de tasación de quinientas pesetas.

A las once horas y media, la de pastos en el monte núm. 41 del Catálogo, denominado «La Almenara», para 532 cabezas de ganado lanar y 236 de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de quince mil pesetas.

A las doce horas, la de un aprovechamiento de pastos en el monte número 43 del Catálogo, denominado «Dehesa de Fuente Anguila», para 866 cabezas de ganado lanar y 211 de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de veintidós mil ochocientos treinta pesetas.

A las doce horas y media, la de pastos en los cuarteles A, B, C y D del monte número 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», para 370 cabezas de ganado lanar y 70 vacuno, bajo el tipo de tasación de diez mil doscientas setenta pesetas; y

A las trece horas, la de pastos del Cuartel «E» del monte denominado «Monte Agudillo», para 275 cabezas de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de diecisiete mil pesetas.

Para poder tomar parte en cada una de las referidas subastas será necesario depositar en Arcas municipales una cantidad igual al 5 por 100 del tipo de tasación de cada una de ellas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, admitiéndose éstas hasta media hora antes de la celebración de las respectivas subastas.

Caso de no tener efecto alguna de las aludidas subastas se celebrará otra el día 18 del mismo mes, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación que regularon la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Robledo de Chavela, 14 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Alejandro Fernández.

(G. C.—3.808) (O.—13.025)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en expediente seguido a instancia de don Antonio Martínez Castellanos y otros, sobre declaración de herederos abintestato de doña Petra Castellanos Anaya, natural de Madrid, hija de Antonio y de Demetria, que falleció en esta capital el día catorce de abril de mil novecientos cuarenta y siete, en estado de soltera y sin haber otorgado disposición testamentaria, se anuncia al público su muerte sin testar y que los que reclaman su herencia son sus sobrinos carnales don Antonio, doña Julia, doña Josefa y doña Francisca Martínez Castellanos y don Pedro y doña Gloria Castellanos Casado, y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, justificándolo con los correspondientes documentos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se expide el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—9.937)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, al amparo de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, contra doña Antonia y doña Marina Marín Baena, doña Julia Álvarez Rodríguez y don Manuel y doña Julia Martín Álvarez, sobre secuestro y posesión interina de una finca sita en esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, número sesenta y ocho, con vuelta por su izquierda, entrando, a la calle de Torrijos.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la expresada finca, en las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de aquélla y la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de su aprobación.

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Cuarta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinticinco de octubre próximo, a las doce de su mañana.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con quince días de antelación, por lo menos, al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en un periódico diario de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H., Angel Marchani.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.938)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de primera instancia accidental del número quince.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente

Finca

Parcela de terreno en término de Canillas, al sitio denominado Tejar de la Máquina, que comprende los lotes señalados con los números nueve y diez de la letra D, manzana novena y uno del plano general de la Ciudad Lineal, sobre la cual se han edificado las siguientes construcciones:

Una casa de planta baja con tejado a cuatro aguas, que tiene siete metros y medio de fachada por otros tantos de fondo, haciendo una superficie edificada de cincuenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados.

Un hotel con jardín y varias dependencias, sito en la calle de Azpizúa, número ocho, de la Ciudad Lineal, denominado «Kiki»; consta de dos plantas en toda su extensión, con una línea de fachada y fondo de siete metros con cincuenta centímetros de largo cada una, afectando la forma de un paralelogramo, con una superficie de ochenta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados, equivalentes a mil setenta y dos pies cuadrados.

También se ha edificado un muro de cerramiento con verja y una puerta de hierro en la línea de veinte metros que forma la fachada de la calle de Azpizúa, más dependencias y lavadero, y un gallinero con cobertizo de cristales y cerca de hierro y ladrillo y tela metálica. Dichos lotes afectan la forma de un rectángulo, y sus linderos son los siguientes: al Noroeste, en línea recta de cuarenta metros, con terrenos de la propiedad de don José Valls y Prats; al Sudeste, en recta de veinte metros, con calle transversal de la Ciudad Lineal, de veinte metros de ancha, llamada de Azpizúa; al

Suroeste, en recta de cuarenta metros, y al Noroeste, con recta de veinte metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización. La superficie de los expresados lotes es de ochocientos metros cuadrados, equivalentes a diez mil trescientos cuatro pies cuadrados castellanos.

Esta subasta se celebrará doble y simultáneamente en los Juzgados de Alcalá de Henares y éste, número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la calle del General Castaños, el día treinta de octubre venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de la subasta es el de veinticinco mil pesetas, especialmente pactado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Se anunciará este acto por medio de edictos, expresándose que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así se ha acordado en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Cecilia Aguado y otros.

Dado en Madrid para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Madrid y un diario de gran circulación de esta capital, y lo firmo en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, H. Bartolomé.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres Martínez.

(A.—9.939)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

*JUZGADO NUMERO 11

Melo Rodríguez (Angel), de dieciocho años, soltero, albañil, hijo de José y de Concepción, natural del Puente de Vallecas, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por tentativa de robo, con el número 182, de 1948, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y constituirse en tal situación.

(B.—10.902)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al

procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de estafa, con el número 380, de 1946, Juan Gómez, se expedieron para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia con fecha 3 de diciembre de 1946, y que fué inserta en el último de dichos periódicos de fecha 1.º de enero de 1947, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha comparecido espontáneamente.

(B.—10.904)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 29 de abril del año actual, por la que se llamaba a María Teresa Ramos Ruiz, de treinta y ocho años, modista, hija de Juan y Josefa, natural de Villavieja (Salamanca), por consecuencia del sumario seguido contra la misma con el núm. 91, de 1945, por robo, en el Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—10.919)

JUZGADO NUMERO 17

Aguado Hidalgo (Emilio), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, que estuvo domiciliado últimamente en esta capital, calle de Valverde, número 12, procesado en causa número 156, de 1948, por apropiación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—10.932)

BETANZOS

García Rey (Ramiro-José), nacido en Aranga el 15 de enero de 1926, hijo de Ramón y de María, soltero, serrador, vecino que ha sido de Aranga, Ares y Puentes de García Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 122, de 1947, sobre robo frustrado, seguido ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de ser notificado e indagado y reducido a prisión.

(B.—10.901)

GETAFE

Por la presente se requiere al procesado Francisco Pérez Suárez, hijo de Juan y de Angela, vecino últimamente de Clemozuelos, con domicilio en la Cueva de la Barrera, núm. 50, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria, pues así se ha acordado en sumario seguido bajo el núm. 230, del corriente año, por robo de mercancías.

(B.—10.922)

PALENCIA

Rodríguez Rodríguez (Julio), de cincuenta y seis años, viudo, músico, natural de Vigo, vecino de Madrid, calle de la Paz, núm. 4, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, a fin de notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido, en sumario que se le sigue con el núm. 174, de 1948, por el delito de estafa.

(G. C.—3.762) (B.—10.909)

TORRELAGUNA

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Se llama, cita y emplaza a Francisco-Martin Sánchez Merino, de treinta y un años, natural de Benquerencia, vecino de Puerto Urraco, hijo de Manuel y de Juana, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogan-

do a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido, a resultas del procedimiento que por evasión se le instruye con el núm. 112, de 1947.

(G. C.—3.763) (B.—10.908)

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Se llama, cita y emplaza a Juan Bausarrit González, de cuarenta y dos años, natural y vecino de Tragacete, hijo de Cipriano y de Brígida, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogando a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido, a resultas del procedimiento que por evasión se le instruye con el número 45, de 1947.

(G. C.—3.764) (B.—10.907)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Carlos Ruiz Illera, hijo de José y de Antonia, natural de Frómista, ambulante, de estado casado, profesión chófer, de treinta y nueve años, y que se fugó del Hospital Provincial (Sala de Observación), Madrid, el día 27 de enero del corriente año, sin domicilio conocido, procesado por robo en el sumario número 1, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión.

(G. C.—3.788) (B.—10.954)

NAVALCARNERO

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Gabino Manzanares Martín, se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando al mismo, que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 24 de junio de 1948.

(G. C.—3.780) (B.—10.946)

ALCALA DE HENARES

Sánchez (Felisa), vecina de Vicálvaro, Ronda, 1, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en causa que se le instruye con el núm. 12, de 1947, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.785) (B.—10.951)

Serrano Herrero (Angel), de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión dependiente, hijo de Vicente y de Paula, natural de Lastras de Cuéllar y vecino de Valencia, calle de Cuarte, núm. 36, tercero izquierda, procesado en causa que se le instruye con el núm. 70, de 1947, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.784) (B.—10.950)

ALCALA DE HENARES

Moreno (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le instruye con el número 424, de 1948, por el supuesto delito de hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.719) (B.—10.850)

García Domínguez (Félix), de diecinueve años de edad, de estado soltero, sin profesión, hijo de Francisco y de María, vecino del Puente de Vallecas, calle de José Pobleta, núm. 1, procesa-

do en causa que se le instruye con el número 529, de 1947, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.
(G. C.—3.718) (B.—10.848)

Por el presente, y a virtud de haber sido habido el procesado Francisco del Olmo Anchuelo, se deja sin efecto la requisitoria de 16 de octubre último, que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 4 de noviembre último, número 263, por razón del sumario número 192, de 1942, por hurtos.
(G. C.—3.733) (B.—10.858)

ALBACETE

Por medio de la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a José García Rivera, de treinta y seis años, de estado soltero, natural de Mazarrón, hijo de Demetrio y de Matilde, de profesión modisto, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Bolsa, núm. 6, Pensión Pepita, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar de la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ser reducido a prisión en el sumario que con el número 129, de 1943, se instruye sobre estafa.
(B.—10.880)

COLMÉNAR VIEJO

Don Félix Gómez Ugalde, Juez comarcal suplente de esta Villa y accidentalmente de instrucción de la misma y su partido, por vacante del titular.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña y que le fué sustraída a Felipe Paredes y Paredes, sobre la una hora del día 31 de agosto último, de un corral de su propiedad, sito en el barrio de Navalhosa, de esta Villa, y, en el caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario núm. 282, de 1948.

Señas de la caballería: Una yegua, que entiende por Bonita, de cinco años, alzada 1,50 metros, capa castaña encendida, raza española, estrella blanca en la cara y patialzada en la pata derecha, marca de la «Previsora Hispalense».

Dado en Colmenar Viejo, a 10 de septiembre de 1948.—El Secretario, por sucesión (ilegible).—El Juez de instrucción, Félix Gómez.

(G. C.—3.781) (B.—10.947)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos cincuenta y nueve, del año mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia de don Víctor Mardomingo González, contra don Pedro Puente Elvira y otro, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Maillo.—Madrid, diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Dada cuenta; el precedente escrito únase a los autos de su razón; entréguese la copia a la demandada personada, doña Fran-

cisca Puente, y de conformidad con lo que en el mismo se interesa y lo que preceptúa el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, habida cuenta de ignorarse el actual domicilio del otro demandado, don Pedro Puente Elvira, librese edicto al señor Administrador del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en dicho periódico se publique el oportuno anuncio emplazando a dicho demandado, a fin de que en el término de seis días conteste la demanda en su contra formulada por don Víctor Mardomingo González, sobre resolución de contrato del piso bajo derecha de la casa número ochenta y nueve de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, bajo apercibimiento de que si transcurri dicho término sin que lo haya verificado será declarado en rebeldía y se entenderán las sucesivas diligencias en cuanto a él por los estrados del Juzgado, sin más citarle ni oírle.

Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—Maillo.—Doctor Antonio Luna.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y a fin de que le sirva de emplazamiento en forma al demandado don Pedro Puente Elvira y en el término antedicho se personé en este Juzgado municipal número dos, plaza de Chamberí, número cuatro, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Maillo.

(A.—9.935)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Tejuca del Cueto, Juez propietario del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el expediente de proceso de cognición, seguido en este Juzgado a instancia de don Artemio y don Eusebio Isidro Muñoz, representados por el Letrado don Aurelio Abia García, contra don Rafael Fuentes Iglesias, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un torno, entre puntos tres conos, cabezal hueco, construcción inglesa.

Un torno de cuatro hilos en pulgada con las mismas características que el anterior, y como aquél, con sus transmisiones, y funcionando perfectamente en el momento de ser examinados.

Estos bienes han sido valorados en la suma de ocho mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día ocho de octubre próximo, a las doce y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Serrano, número noventa y ocho; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Estos bienes están depositados en poder de don Bienvenido Barrasa Cerezo, en la calle de Santísima Trinidad, número siete (Fundición).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido

el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Luis Tejuca del Cueto.

(A.—9.936)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 8, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas por lesiones contra Antonio Rozas Faidiel, Alfonso Berrero Menéndez, Manuel Fernández Fernández, Alfredo Quiñones Herrero y Alberto Bartolomé Riaño, y por consecuencia de recurso de apelación interpuesto por los dos primeramente expresados contra la sentencia recaída en dichos autos, se acordó se emplazase a las partes y al señor Fiscal, para que, como previene el art. 976 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparezcan a utilizar sus derechos ante el Juzgado de instrucción núm. 8, sito en General Castaños, núm. 1, y Secretaria de don José Torres, en el término de cinco días, a los efectos de dicho recurso.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de Alberto Bartolomé Riaño, ya que es desconocido el actual domicilio del mismo, se expide la presente cédula de emplazamiento, para que sea inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con arreglo a los requisitos y apercibimiento de Ley, y firmo en Madrid, a 16 de septiembre de 1948.—El Secretario, P. H., J. Orellana.

(B.—11.021)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 277, de 1948, seguido por lesiones mutuas, contra Pedro Arroyo Pinilla y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 13 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Arroyo Pinilla, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.931)

En el juicio de faltas núm. 498, de 1948, seguido por lesiones mutuas, contra Rafael Moreno Muñoz y otra, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rafael Moreno Muñoz, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.930)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 88, de 1948, seguido por daños, contra Juan Oliva de la Oliva, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Mallorca para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.929)

En el juicio de faltas núm. 412, de 1948, seguido por estafa, contra José Pisonero Menéndez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Pisonero Menéndez para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.928)

En el juicio de faltas núm. 709, de 1948, seguido por estafa, contra Teodoro Pérez López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Teodoro Pérez López para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.927)

En el juicio de faltas núm. 368, seguido por lesiones, contra Juan Antonio García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de octubre próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.936)

En el juicio de faltas núm. 185, seguido por lesiones, contra Modesta Escolar Roldán, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.935)

En el juicio de faltas núm. 413, de 1948, seguido por hurto, contra Antonio Sanz Fransch, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 30 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Sanz Fransch, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.926)

Compañía Peninsular de Comercio, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 30 de septiembre de 1948, a las once de la mañana, a Junta general ordinaria en el domicilio social de la Compañía, Ruiz de Alarcón, número 14, entresuelo izquierda, para examinar y aprobar la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio 1947-48, aprobar las gestiones del Consejo y tratar cuantos otros asuntos son preceptivos de la Junta anual.

Madrid, 18 de septiembre de 1948.
(A.—9.940)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02